

SANTIAGO, 16 ENERO 2024

RESOLUCION N° 0182 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta N°03134 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°1049 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°03134 de 2023 se dictó la 22ª versión del Curso Inspector Municipal.
3. Que, mediante Memorándum N°1049 de fecha 18 de diciembre de 2023 el Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la resolución de dictación de la 23ª versión del Curso Inspector Municipal.
4. Que, la petición del curso viene desfasada a su dictación, lo que se produjo porque durante el año 2023, DIRECAP tuvo un ascenso considerable en el flujo de prestaciones de capacitación, lo que no fue avizorado en la planificación respectiva. Esto es deseable, considerando que esta unidad se gestiona como un modelo de negocios, en donde mientras más número de prestaciones, mayor volumen de recursos ingresan a la institución. A mayor abundamiento, las peticiones de los clientes son restringidas en el tiempo, lo que estresa los procesos internos de aprobación hasta el límite.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°1049 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 23ª versión del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL"**, código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

23ª Versión	
N° de horas	24 horas cronológicas
N° de alumnos/as	11 alumnos/as
Fecha de inicio	20/11/2023
Fecha de término	06/12/2023
Modalidad	E-learning

II. El valor del curso es el siguiente:

Matrícula	\$0
Arancel general (por alumno/a)	\$240.000.-
O/C 2428-786-AG23 (3 estudiantes)	\$240.000.-
Arancel General (3 estudiantes)	\$240.000.-
5% descuento pago contado (1 estudiante)	\$228.000.-
20% descuento funcionario público (4 estudiantes)	\$192.000.-

III. El valor del curso se podrá pagar en hasta 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con Orden de Compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con Orden de Compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Nómina de alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
13449739	4	Jose Olvaldo	Alarcon	Rojas	\$240.000	Func Público	20	\$192.000	2 Cuotas
15283866	2	Ximena Beatriz	Cardenas	Cardenas	\$240.000	Pago Contado	5	\$228.000	1 cupon
13077953	0	Roberto Alejandro	Cruz	Cortez	\$240.000	Func Público	20	\$192.000	1 cupon
18052834	2	Nicolas Alejandro	Flores	Hidalgo	\$240.000	No Aplica		\$240.000	2961-425-AG23
13565096	K	José Joaquín	Leiva	Reinoso	\$240.000	No Aplica		\$240.000	2 Cuotas
8685875	4	Oscar Vicente	Marin	Liguen	\$240.000	No Aplica		\$240.000	2961-425-AG23
10324995	3	Loreto De Los Angeles Eileen	Mendez	Gloor	\$240.000	No Aplica		\$240.000	2 Cuotas
18835442	4	Odett Constanza	Meneses	Melipil	\$240.000	Func Público	20	\$192.000	2 Cuotas
9381135	6	José Raúl	Vega	Zapata	\$240.000	No Aplica		\$240.000	2961-425-AG23
12223396	0	Florentino Octavio	Zuñiga	Mariano	\$240.000	Func Público	20	\$192.000	2 Cuotas
13779355	5	Miguel Angel	Cabello	Riquelme	\$240.000	No Aplica		\$240.000	2 Cuotas

V. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VI. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VII. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°559 de fecha 03 de diciembre de 2023.

IX. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.01.17 10:58:33 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.01.17 10:28:23 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT
PCT/ppp

